

# DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

## Índice

MISION .....	3
ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	3
<b>GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO .....</b>	<b>6</b>
<b>Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público .....</b>	<b>6</b>
<b>Gestión Interna de Atención al Usuario.....</b>	<b>8</b>
<b>GESTIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO .....</b>	<b>10</b>
<b>Gestión Interna de Grupos de Atención Prioritaria.....</b>	<b>10</b>
<b>Gestión Interna de Inspectoría .....</b>	<b>13</b>
<b>Gestión Interna de Coactivas .....</b>	<b>15</b>
<b>Gestión Interna de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.....</b>	<b>16</b>
<b>Gestión Interna de Servicio Público de Empleo.....</b>	<b>19</b>
<b>GESTIÓN DE APOYO Y ASESORÍA .....</b>	<b>20</b>
<b>Gestión Interna Administrativa Financiera.....</b>	<b>20</b>
TEMAS CIUDADANOS .....	21

## MISION

*“Gestionar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores”.*

## ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

*“a) Coordinar y controlar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas desde el nivel central para su ejecución en la Dirección Regional y las delegaciones provinciales de su jurisdicción;*

*b) Promocionar el cumplimiento de la política pública y normativa emitida por este Ministerio en el ámbito de servicio público y trabajo y empleo;*

*c) Cumplir con las políticas, normativa, planes, programas y proyectos dentro en el ámbito de su gestión dentro de su jurisdicción territorial;*

*d) Coordinar la gestión administrativa financiera de la Dirección Regional, procesos de planificación y comunicación, y responder por aquellas actividades de conformidad con las delegaciones que se le otorgue;*

*e) Coordinar y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, la ejecución de los procesos administrativos financieros, talento humano y gestión documental conforme lineamientos emitidos por el nivel central;*

*f) Gestionar, ejecutar y supervisar los procesos relacionados a contratación pública, control administrativo e inventarios, manejo y mantenimiento de bienes institucionales, administración del parque automotor y demás procedimientos administrativos, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;*

*g) Ejecutar el control y supervisión de los procesos que se administran en materia de talento humano en el ámbito de su jurisdicción, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;*

*h) Monitorear, coordinar y controlar la ejecución de los procesos contables, presupuestarios y de tesorería, de conformidad a los lineamientos emitidos por el nivel central;*

*i) Gestionar y monitorear las recaudaciones a nivel de la Dirección Regional y reportar a la Coordinación General Administrativa y Financiera;*

*j) Gestionar y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, la administración y control del archivo y su gestión documental, conforme lineamientos emitidos por el nivel central;*

*k) Patrocinar al Ministerio del Trabajo en todos los procesos judiciales, constitucionales, contenciosos administrativos; y demás procesos en los que interviene el Ministerio, en el ámbito de su jurisdicción y competencia y bajo los lineamientos de la Coordinación General de Asesoría Jurídica;*

*l) Asesorar en materia jurídica sobre el desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales en temas de contratación pública, en el ámbito de su jurisdicción;*

- m) Dirigir y supervisar en el ámbito de su jurisdicción, el seguimiento al cumplimiento de la planificación institucional y ejecución presupuestaria de gasto corriente, conforme a los lineamientos emitidos por el nivel central;*
- n) Realizar el proceso de rendición de cuentas de su jurisdicción, en cumplimiento a la normativa legal vigente;*
- o) Implementar planes de mejora de la gestión del cambio organizacional, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el nivel central;*
- p) Garantizar la disponibilidad y operación de los servicios tecnológicos a usuarios internos y externos de la institución, dentro de su jurisdicción;*
- q) Gestionar la dotación de infraestructura tecnológica y el mantenimiento de los recursos requeridos para la operatividad y disponibilidad de los servicios y soluciones informáticas, dentro de su jurisdicción;*
- r) Ejecutar y monitorear los planes y proyectos de comunicación, imagen institucional y relaciones públicas validados por la máxima autoridad y alineados a las políticas emitidas por las entidades gubernamentales rectoras en esta materia en el ámbito de su jurisdicción;*
- s) Articular con las áreas institucionales pertinentes, la recopilación y análisis de la información para identificar elementos de mejora en la comunicación interna y externa de los productos y servicios institucionales, así como la actualización de los canales internos de comunicación;*
- t) Receptar y atender los requerimientos relacionados a los servicios del Ministerio, realizados por los usuarios externos en un primer nivel de atención y de ser el caso, canalizarlo a un segundo nivel;*
- u) Remitir a planta central los estudios de control realizados en el ámbito de su competencia;*
- v) Consolidar las demandas de los servicios y trámites institucionales receptadas por los diferentes canales de atención al usuario externo dentro de su jurisdicción;*
- w) Aplicar instrumentos de medición de la satisfacción de la calidad de los servicios prestados por el Ministerio;*
- x) Controlar el cumplimiento del porcentaje mínimo de la nómina para la prestación de los servicios públicos mínimos que deban mantener mientras dure la huelga;*
- y) Imponer sanciones y multas autorizadas por ley;*
- z) Presidir el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en conflictos suscitados en la negociación y suscripción de los contratos colectivos de trabajo; así como los Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje para efectos de resolver pliegos de peticiones por delegación de la máxima autoridad;*
- aa) Absolver consultas laborales y prestar la asistencia técnica en temas de trabajo y empleo realizadas por las autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores; dentro de su ámbito de competencia relacionados a las leyes, reglamentos del trabajo y demás normativa que el Ministerio del Trabajo dicte al respecto;*
- bb) Disponer a los administrados completar y aclarar las solicitudes de impugnación con el fin de establecer la autoridad competente a resolverlos;*

- cc) Emitir fallos y actas transaccionales de los Tribunales Superiores de Conciliación y Arbitraje en conflictos colectivos de trabajo;
- dd) Ejecutar los programas de contacto entre empleadores y trabajadores;
- ee) Aprobar reglamentos de higiene y seguridad y planes de prevención de riesgos laborales; así como los reglamentos de trabajo y horarios de trabajo de las empresas legalmente constituidas y de empleadores;
- ff) Realizar el registro de directivas de organizaciones sociales y artesanales, así como la inclusión y exclusión y/o retiro de socios de su jurisdicción;
- gg) Elaborar el proyecto de instrumento de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatutos y disolución de las organizaciones sociales de su jurisdicción;
- hh) Gestionar el proceso de verificación de pago de utilidades establecidas en el acta de determinación que se encuentre en firme y ejecutoriada, que haya sido notificada por el Servicio de Rentas Internas;
- ii) Ejecutar la Planificación de Inspecciones de trabajo; así como de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales en el ámbito de su jurisdicción territorial;
- jj) Tramitar vistos buenos, boletas únicas y/o denuncias;
- kk) Tramitar las solicitudes de contratación colectiva y conflictos colectivos;
- ll) Ejecutar los procesos coactivos en el ámbito de su jurisdicción territorial; bajo el ordenamiento jurídico vigente y supervisar los procesos de juicios de insolvencia;
- mm) Fijar los honorarios de los miembros del tribunal de conciliación y arbitraje de primera instancia;
- nn) Realizar inspecciones a los centros de formación artesanal y autorizar el inicio y finalización de laborales en coordinación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- oo) Verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa legal vigente que rige los procesos de titulación para los maestros de taller y refrendar títulos en articulación con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- pp) Integrar los tribunales examinadores para la titulación de maestros de taller y de operadores y mecánicos de equipos camineros;
- qq) Realizar las inspecciones a los operadores de capacitación y organismos evaluadores de la conformidad reconocidos;
- rr) Ejecutar la testificación para el reconocimiento y/o ampliación de los Organismos Evaluadores de la Conformidad;
- ss) Recibir los expedientes para ejecutar las mediaciones colectivas e individuales y diálogos sociales colectivos e individuales;
- tt) Aprobar planos para la construcción, habilitación de fábricas y/o campamentos;
- uu) Ejecutar, monitorear y reportar la gestión del servicio público de empleo a nivel de la Dirección Regional y sus Delegaciones;
- vv) Validar el cumplimiento de requisitos previa a la emisión de autorización, y monitorear el funcionamiento de los servicios de empleo y colocación;
- ww) Ejecutar y reportar estrategias, iniciativas y/o acciones para fomentar el acceso al empleo formal;

- xx) Ejecutar talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
- yy) Implementar las políticas públicas y/o normativa en materia laboral, referente a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso;
- zz) Atender casos de presunción de vulneración de derechos en el ámbito laboral con énfasis en personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad (discapacidad, género, acoso, violencia, discriminación, movilidad humana entre otros) a fin de promover, fomentar y garantizar sus derechos laborales;
- aaa) Certificar como sustitutos directos; y,
- bbb) Ejecutar demás atribuciones, responsabilidades y delegaciones, que le asigne la Máxima Autoridad Institucional mediante el acto administrativo correspondiente”.

## GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

### Gestión Interna de Seguimiento y Control del Servicio Público

#### 1. Registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

El Ministerio del Trabajo, a través de sus oficinas a nivel nacional, gestiona las solicitudes respecto a la rehabilitación compleja y por ventanilla de impedimento para ejercer cargo público, a las personas que se encuentren registradas por mora en el sector público, personas impedidas por haber recibido indemnización por supresión de puesto, destitución, personas restituidas de puesto de trabajo, deuda por pensiones alimenticias, interdicción e indemnización o compensación económica por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia u otras figuras similares .

#### Gestión 2024:

En el año 2024 la Dirección Regional realizó: 470 rehabilitaciones complejas, 1.364 rehabilitaciones por ventanillas y 538 registros de impedimentos.

Tabla 1: Rehabilitaciones

No.	Nombre del producto	No. Rehabilitaciones
1	Rehabilitaciones complejas	470
2	Rehabilitaciones Ventanilla	1.364
	<b>TOTAL</b>	<b>1.834</b>

Fuente: Unidad de Control Servicio Público-Redmine  
Corte: enero – diciembre 2024

2. Gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial.

El Ministerio de Trabajo dentro de sus competencias dispone; *“Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos. Requerir de las unidades de administración del talento humano de la administración central e institucional, información relacionada con el talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios...”*.

En este contexto la Unidad de Control de Servicio Público atiende denuncias en materia de recursos humanos efectuadas por parte de los ciudadanos que se encuentran laborando bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público-LOSEP.

#### Gestión 2024:

En el año 2024 la Dirección Regional atendió 377 trámites de denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público.

**Tabla 2: Denuncias Atendidas**

No.	Nombre del producto	No. Denuncias Atendidas
1	Denuncias (LOSEP)	377

Fuente: Unidad de Control de Servicio Público-Redmine  
Corte: enero – diciembre 2024

3. Estudios de control efectuados al nivel desconcentrado de las instituciones del sector público, contemplados en el Plan Anual de Control aprobado por planta central.

Las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público, en su ámbito de competencia, son responsables en la ejecución de la Planificación Anual de Estudios de control y de la evaluación del cumplimiento de las acciones de mejoramiento ejecutadas por las entidades, aplicando los lineamientos, procedimientos y herramientas establecidas, considerando la diversidad de gestión que mantienen todas las instituciones del sector público.

#### Gestión 2024:

En el año 2024 la Dirección Regional realizó cinco (5) Estudios de control a las siguientes instituciones: Coordinación Zonal 3 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Gobierno Gobernación de Pastaza, Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación Distrito 05D01 Latacunga.

**Tabla 3: Estudios de Control**

No.	Nombre del producto	No. Estudios de Control Realizados
1	Estudios de Control	5

Fuente: Unidad de Control de Servicio Público  
Corte: enero – diciembre 2024

### Gestión Interna de Atención al Usuario

#### 4. Reporte de la demanda de servicios y trámites atendidos por el Ministerio del Trabajo dentro de su jurisdicción

Son atenciones de la demanda de servicios y trámites atendidos en la Regional Ambato, en segundo nivel.

**Tabla 4: Demanda de servicios y trámites atendidos**

No.	Nombre del producto	No. De Trámites atendidos			
		Ambato	Latacunga	Riobamba	Pastaza
1	Demanda de servicios y trámites atendidos	14.371	2.562	3.196	1.957
<b>TOTAL</b>		<b>22.086</b>			

Fuente: Atención al usuario  
Corte: enero – diciembre 2024

#### 5. Reporte de atención de servicios y trámites del Ministerio receptados en primer nivel y canalizados a un segundo nivel de atención.

Son atenciones primarias a usuarios que se derivan a un segundo nivel, en donde se absuelve la consulta requerida por el usuario a nivel de la regional Ambato.

**Tabla 5: Servicios y trámites**

No.	Nombre del producto	No. De Trámites atendidos			
		Ambato	Latacunga	Riobamba	Pastaza
1	Atención de servicios y trámites	1.270	1.267	252	212
<b>TOTAL</b>		<b>3.001</b>			

Fuente: Atención al usuario  
Corte: enero – diciembre 2024

6. Reporte de los requerimientos ciudadanos atendidos y no atendidos por el Ministerio del Trabajo dentro de su jurisdicción, en un primer nivel y canalizados a un segundo nivel de atención, de ser el caso.

Son requerimientos ciudadanos atendidos, relacionados con los Procesos de Servicio Público, Trabajo y Empleo en la Regional Ambato y de requerimientos que han quedado pendientes.

Tabla 6: Requerimientos atendidos

No.	Nombre del producto	No. Trámites	
		Trámites Atendidos	En Trámite
1	Requerimientos ciudadanos atendidos	4.593	907
TOTAL		5.500	

Fuente: Atención al usuario  
Corte: diciembre 2024

7. Reporte de resultados de satisfacción de la calidad de los servicios prestados por el Ministerio

Encuestas realizadas en sitio en las diversas delegaciones de la regional Ambato, para medir el nivel de satisfacción en la atención y servicio al usuario, cuando acude a las oficinas del Ministerio de Trabajo regional 3.

Tomando en cuenta que estas encuestas se realizaron desde el mes de febrero del 2024.

Tabla 7: Satisfacción de atención al Usuario

No.	Porcentaje de Satisfacción de Atención y Servicio al usuario	No. encuestados
1	95.65%	806 personas

Fuente: Atención al usuario  
Corte: enero – diciembre 2024

## GESTIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO

### Gestión Interna de Grupos de Atención Prioritaria

#### 8. Talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso

Con el objetivo de fortalecer los diferentes espacios de participación de los grupos vulnerables, se establece la organización y ejecución de talleres de sensibilización dirigidos a funcionarios y trabajadores de empresas públicas y privadas, lo que permite mejorar las condiciones laborales con un enfoque inclusivo; abarcando diferentes ejes de atención, así como por ejemplo Interculturalidades, género y discapacidades.

Las temáticas tratadas son:

- Sensibilización en derechos de equidad sobre inclusión laboral (Género, Discapacidad, LGBTI, VIH –SIDA)
- Normativa legal sobre discapacidades (deberes, derechos, trato y lenguaje positivo).
- Acceso y Sostenibilidad en el Ámbito Laboral.
- Protocolo de Atención en caso de Acoso Discriminación y todo tipo de Violencia en espacios laborales.

Se efectuaron 129 talleres efectuados, que comprende un total 7.137 personas sensibilizadas, de los cuales 95 sobre la temática: “Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación y Acoso Laboral”, con un total de 6.451 beneficiarios.

Tabla 8: Talleres Efectuados

MES	AMBATO		RIOBAMBA		PUYO		SUMAN REGIONAL	
	# DE TALLERES EJECUTADOS	BENEFICIARIOS						
ENERO	5	106	5	111	0	0	10	217
FEBRERO	5	433	5	219	0	0	10	652
MARZO	5	211	5	85	0	0	10	296
ABRIL	5	158	5	319	0	0	10	477
MAYO	4	165	5	565	0	0	9	730
JUNIO	5	159	5	274	0	0	10	433
JULIO	4	140	5	306	3	20	12	466
AGOSTO	5	541	4	135	3	20	12	696
SEPTIEMBRE	5	817	5	771	3	20	13	1608
OCTUBRE	4	318	4	240	3	15	11	573
NOVIEMBRE	4	118	4	394	3	25	11	537
DICIEMBRE	4	83	4	408	3	20	11	511
TOTAL	55	3.249	56	3.827	18	120	129	7.196

SUMAN REGIONAL			
HOMBRES	MUJERES	S/I	SUMAN
3.249	3.827	120	7.196

Fuente: Base de datos DAGP  
Corte: enero – diciembre 2024

9. Informe de gestión sobre la implementación de políticas públicas y/o normativa en materia laboral referente a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.

Participación en mesas de trabajo, interinstitucionales en donde se abordan temas de protección de derechos, implementación de políticas públicas y/o normativa en materia laboral referente a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.

En este periodo se ha participado en 26 mesas interinstitucionales.

#### Resultados alcanzados

Tabla 9: Mesas Interinstitucionales

MES	AMBATO	RIOBAMBA	SUMAN REGIONAL
	BENEFICIARIOS		
ENERO	1	1	2
FEBRERO	1	1	2
MARZO	1	1	2
ABRIL	1	1	2
MAYO	1	1	2
JUNIO	1	1	2
JULIO	1	1	2
AGOSTO	1	1	2
SEPTIEMBRE	1	1	2
OCTUBRE	1	2	3
NOVIEMBRE	2	0	2
DICIEMBRE	1	2	3
TOTAL	13	13	26

Fuente: Base de datos DAGP  
Corte: enero – diciembre 2024

10. Certificación de sustitutos directos.

Atención directa a familiares de personas con discapacidad que requieren calificarse como sustituto directo, acciones realizadas en base a la Atención a libre demanda.

En el año 2024 se han certificado 591 personas como sustitutos directos de personas con discapacidad.

Resultados alcanzados

Tabla 10: Certificación de Sustitutos Directos

MES	AMBATO	RIOBAMBA	COTOPAXI	PASTAZA	SUMAN REGIONAL
	BENEFICIARIOS				
ENERO	21	16	6	0	43
FEBRERO	20	26	9	14	69
MARZO	18	14	9	7	48
ABRIL	17	21	11	7	56
MAYO	24	16	7	8	55
JUNIO	11	11	11	4	37
JULIO	17	20	6	12	55
AGOSTO	21	15	7	3	46
SEPTIEMBRE	14	16	15	6	51
OCTUBRE	9	24	9	8	50
NOVIEMBRE	19	13	5	4	41
DICIEMBRE	11	15	4	10	40
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>207</b>	<b>99</b>	<b>83</b>	<b>591</b>

TEMÁTICA TRATADA EN ESPACIOS Y MESAS	AMBATO
POBLACIÓN BENEFICIARIA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7
POBLACIÓN BENEFICIARIA: GRUPOS PRIORITARIOS	12
POBLACIÓN BENEFICIARIA: MIGRANTES	1
POBLACIÓN BENEFICIARIA: TRABAJO INFANTIL	6
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

Fuente: Base de datos DAGP  
Corte: enero – diciembre 2024

### 11. Asesoría técnica de primer nivel

Dentro de las atribuciones y responsabilidad es de la Gestión Desconcentrada, en su literal t) indica: “Receptar y atender los requerimientos relacionados a los servicios del Ministerio, realizados por los usuarios externos en un primer nivel de atención y de ser el caso, canalizar lo a un segundo nivel”

Durante el periodo se han realizado 855 atenciones en absolución inmediata ya sea en la vinculación a ofertas de empleo, actualización de hojas de vida de buscadores de empleo y absolución de consultas respecto a la normativa y registro de sustituto directo, mismas que fueron atendidas de forma presencial.

Resultados alcanzados

Tabla 111: Absolución de consultas

MES	AMBATO	RIOBAMBA	TOTAL
	BENEFICIARIOS		
ENERO	51	43	94
FEBRERO	48	40	88
MARZO	53	40	93
ABRIL	47	31	78
MAYO	22	41	63
JUNIO	32	40	72
JULIO	83	40	123
AGOSTO	20	26	46
SEPTIEMBRE	27	31	58
OCTUBRE	23	42	65
NOVIEMBRE	32	19	51
DICIEMBRE	8	16	24
<b>TOTAL</b>	<b>446</b>	<b>409</b>	<b>855</b>

Fuente: Base de datos DAGP  
Corte: enero – diciembre 2024

Gestión Interna de Inspectoría

12. Inspecciones De Trabajo

Proceso administrativo sancionador, a través del cual se realiza las visitas en situ y de forma electrónica a las empresas del sector público y privado, con el ánimo de verificar el cumplimiento de obligaciones laborales determinadas en la normativa laboral vigente.

Gestión 2024:

Durante el año 2024 se realizaron 1.593 inspecciones de trabajo.

Tabla 1212: Inspecciones de Trabajo

REGIONAL	DELEGACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	AMBATO	54	56	55	55	55	55	56	55	57	58	68	65	689
	LATACUNGA	33	33	33	33	33	33	35	33	33	33	37	35	404
	RIOBAMBA	21	20	20	20	20	20	20	21	19	23	27	23	254
	PUYO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	26	20	20	246
<b>TOTAL REGIONAL</b>		<b>128</b>	<b>129</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>131</b>	<b>129</b>	<b>129</b>	<b>140</b>	<b>152</b>	<b>143</b>	<b>1.593</b>

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspectoría  
Corte: enero – diciembre 2024

### 13. Boletas Únicas De Notificación.

Proceso administrativo sancionador innominado que nace de la sentencia N.- 1977-14-EP/20, de la Corte Constitucional del Ecuador, a través de la cual los extrabajadores solicitan el pago de liquidaciones, despidos intempestivos y pago de utilidades, con el ánimo de agotar la vía administrativa previo a un proceso jurisdiccional, siendo que incluso en este procedimiento se verifica también el cumplimiento de obligaciones laborales.

#### Gestión 2024:

Durante el año 2024 se emitieron 2.427 boletas únicas de notificación.

Tabla 133: Boletas Únicas de Notificación

REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	AMBATO	50	104	116	140	108	101	96	86	99	99	82	91	1.172
	LATACUNGA	0	72	47	56	84	79	72	44	75	50	41	32	652
	RIOBAMBA	26	36	61	50	44	40	41	75	3	4	38	31	449
	PUYO	0	23	16	12	13	13	9	17	3	17	19	12	154
TOTAL REGIONAL		76	235	240	258	249	233	218	222	180	170	180	166	2.427

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspección  
Corte: enero – diciembre 2024

### 14. Vistos Buenos

Proceso administrativo a través del cual el trabajador o empleador proponen la terminación de la relación laboral, amparados en las causales de los artículos 172 y 173 del Código del Trabajo.

#### Gestión 2024:

Durante el año 2024 se tramitaron 370 vistos buenos.

Tabla 144: Vistos Buenos

REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	AMBATO	22	18	10	14	16	13	28	18	20	19	17	11	206
	LATACUNGA	10	4	8	7	5	3	7	2	7	7	8	5	73
	RIOBAMBA	8	2	7	7	4	4	6	8	5	7	6	8	72
	PUYO	2	1	2	0	1	1	1	1	2	2	3	3	19
Total Regional		42	25	27	28	26	21	42	29	34	35	34	27	370

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspección.  
Corte: enero – diciembre 2024.

### 15. Capacitaciones, Talleres, Ferias.

Se procede con la difusión y entrega de información de la normativa laboral vigente, misma que se la realiza a petición de parte o por programación del área de inspectoría, llegando con la información tanto a empresas, privadas como públicas, siendo dichas actividades son puestas a consideración de la ciudadanía a través del área de comunicación.

Tabla 155: Capacitaciones, Talleres, Ferias

REGIONAL	DELEGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AMBATO	AMBATO	1	1	1	1	2	0	3	0	0	0	2	0	11
	LATACUNGA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	6
	RIOBAMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
	PUYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
<b>Total Regional</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>23</b>

Fuente: Matrices de la Coordinación Regional de Inspectoría.  
Corte: enero – diciembre 2024

### Gestión Interna de Coactivas

#### 16. Matriz de Procesos Coactivos

La Unidad de Coactivas mensualmente inicia procesos coactivos, que se registran en la matriz, se realizan reportes mensuales sobre el número de procesos iniciados y notificados.

#### Gestión 2024:

Durante el período, enero – diciembre 2024, se iniciaron 62 procesos coactivos.

Tabla 16: Procesos Coactivos

No.	Matriz de procesos	Nro. de procesos iniciados
1	ENERO	9
2	FEBRERO	0
3	MARZO	1
4	ABRIL	0
5	MAYO	6
6	JUNIO	8
7	JULIO	5
8	AGOSTO	1
9	SEPTIEMBRE	5
10	OCTUBRE	4
11	NOVIEMBRE	5
12	DICIEMBRE	18
<b>TOTAL</b>		<b>62</b>

Fuente: Base de datos coactivas Ambato  
Corte: enero – diciembre 2024

## 17. Reporte de Recaudación de los Procesos Coactivos

La Unidad de coactivas realiza la gestión de cobro de las sanciones impuestas por el Ministerio de Trabajo, en cada regional. De manera mensual se envían reportes de recaudación, que reflejan la gestión de cobro efectuada en la Regional.

### Gestión 2024:

Durante el período enero – diciembre 2024, se han recaudado y gestionado los siguientes valores:

**Tabla 1716: Recaudación de los Procesos Coactivos**

No.	Reporte de recaudación de los procesos coactivos	Valor recaudado
1	ENERO	\$22.978,46
2	FEBRERO	\$69.745,85
3	MARZO	\$39.642,52
4	ABRIL	\$31.611,34
5	MAYO	\$9.116,42
6	JUNIO	\$5.520,49
7	JULIO	\$15.399,62
8	AGOSTO	\$9.157,54
9	SEPTIEMBRE	\$18.373,75
10	OCTUBRE	\$9.770,77
11	NOVIEMBRE	\$10.415,29
12	DICIEMBRE	\$14.043,29
<b>TOTAL</b>		<b>\$255.775,34</b>

Fuente: Base de datos coactivas Ambato  
Corte: enero – diciembre 2024

## Gestión Interna de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

### 18. Reglamentos de Higiene y Seguridad y Planes de Prevención de Riesgos Laborales Aprobados

Los trámites de Reglamentos de Higiene y Seguridad y Planes de Prevención de Riesgos Laborales son ingresados a través de la plataforma SUT, y las revisiones son ejecutadas por los analistas/especialistas de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional, cabe recalcar que no se revisa únicamente los trámites que corresponden a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato sino a nivel nacional teniendo una carga de trabajo alta y que no corresponde netamente a trámites de esta Regional, además mediante disposiciones desde la Dirección de Seguridad y Salud se cuenta únicamente con 3 días para la revisión desde la asignación del Supervisor de Seguridad y Salud de la plataforma SUT, los trámites que cumplen con la estructura propuesta por el Ministerio de Trabajo son enviados a la bandeja de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato para su aprobación.

**Tabla 178: Reglamentos de Higiene y Seguridad y Planes de Prevención de Riesgos Laborales Aprobados**

No.	TRÁMITES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO DE TRÁMITES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES REVISADOS	NÚMERO DE TRÁMITES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES APROBADOS
1	Reglamentos de Higiene y Seguridad	4.086	434
2	Planes de Prevención de Riesgos Laborales	4.222	877
	<b>TOTAL</b>	<b>8.308</b>	<b>1.311</b>

Fuente: Registros de la plataforma SUT  
Corte: enero – diciembre 2024

### 19. Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Los accidentes de trabajo que se encuentran dentro de la competencia del Ministerio de Trabajo ingresan a esta cartera de estado como denuncia y son asignados a los Inspectores de trabajo quienes a su vez solicitan al área de Seguridad y Salud proceder con el registro.

**Tabla 19: Registro de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales**

No.	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	NÚMERO DE REGISTROS
1	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1
2	REGISTRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Fuente: Registros del área de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales  
Corte: enero – diciembre 2024

### 20. Planificación y Ejecución de la Inspección Especializada en Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

Acorde a la planificación de inspecciones enviada mensualmente desde la Subsecretaría de Trabajo, el área de Seguridad y Salud en el trabajo ejecuta las inspecciones especializadas acorde al anexo 1 del Acuerdo Ministerial 196 "Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

**Tabla 20: Inspecciones Especializadas en Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales**

No.	INSPECCIONES EJECUTADAS	NÚMERO DE INSPECCIONES EJECUTADAS
1	INSPECCIONES ESPECIALIZADAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	336
	<b>TOTAL</b>	<b>336</b>

Fuente: Registros del área de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales  
Corte: enero – diciembre 2024

### 21. Absolución de Consultas en Seguridad en el Trabajo Y Prevención de Riesgos Laborales

Pese a no ser un producto dentro del Estatuto Orgánico por procesos de esta cartera de estado el área de Seguridad y Salud durante el período de enero 2024 a diciembre 2024 ha realizado 201 consultas.

**Tabla 181: Absolución de Consultas**

No.	CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO DE CONSULTAS
1	CONSULTAS ATENDIDAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	201
	<b>TOTAL</b>	<b>201</b>

Fuente: Registros del área de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales  
Corte: enero – diciembre 2024

### 22. Capacitaciones en Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

Pese a no ser un producto dentro del Estatuto Orgánico por procesos de esta cartera de estado el área de Seguridad y Salud durante el período de enero 2024 a diciembre 2024 ha realizado 2 eventos de capacitación.

**Tabla 22: Capacitaciones**

No.	CAPACITACIONES EJECUTADAS	NÚMERO DE CAPACITACIONES
1	CAPACITACIONES EJECUTADAS	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

Fuente: Registros del área de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales  
Corte: enero – diciembre 2024

## Gestión Interna de Servicio Público de Empleo

### 23. Servicio de Intermediación Laboral – Encuentra Empleo

Gestión del empleo a través de la oferta y demanda laboral en las empresas e instituciones públicas a nivel de la Regional.

#### Gestión 2024:

Gestión 2024: Dentro de la gestión del servicio Público de empleo dentro de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, misma que está compuesta por las Provincias Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, y Pastaza, a través de los reportes manuales y del sistema arrojados cada mes de la gestión operativa en cuanto a capacitaciones, visitas, ofertas publicadas y colocaciones de nuestra unidad se evidencia en promedio un sobrecumplimiento y dentro de la media todos los productos cumplidos en su totalidad en el periodo de enero a diciembre del 2024.

Tabla 23: Encuentra Empleo

No.	PRODUCTO	Meta Alcanzada	Meta a Cumplir	% Cumplimiento
1	VISITAS A EMPRESAS	720	720	100%
2	COLOCACIONES	5.898	4.325	136%
3	OFERTAS LABORALES PUBLICADAS	5.751	5.751	100%
4	PERSONAS CAPACITADAS	10.861	3.924	276%
5	CAPACITACIONES REALIZADAS	126	126	100%

Fuente: Sistema del Servicio Público de Empleo  
Corte: enero – diciembre 2024

### 24. Personas con Discapacidad vinculadas laboralmente

A través del servicio público de empleo hemos vinculado a Dentro del año 2024 hemos insertado en un empleo formal a 58 personas con discapacidad, formalizamos el registro de hojas de vida y vinculación en ofertas laborales a 54 personas con discapacidad, y hemos generado 59 procesos de selección para este grupo de atención prioritaria a través del Servicio Público de Empleo.

### 25. Personas jóvenes de 18 a 29 años de edad vinculadas laboralmente

Cumplimiento con la Política de Empleabilidad a Jóvenes, la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato, ha logrado generar un proceso de intermediación laboral a través del Servicio Público de Empleo de 2963 jóvenes de 18 a 29 años.

## 26. Personas mujeres vinculadas laboralmente

Como fin de la bolsa de Empleo del Ministerio de Trabajo se ha logrado la intermediación laboral a través de la publicación de ofertas laborales de las cuales se ha vinculado en el año 2024 hemos insertado en un empleo formal a 2745 mujeres quienes gozar de todos los beneficios correspondientes a su relación laboral.

### GESTIÓN DE APOYO Y ASESORÍA

#### Gestión Interna Administrativa Financiera

#### 27. Presupuesto

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se asignó y ejecutó el siguiente presupuesto:

Tabla 24: Presupuesto 2024

No.	Nombre del producto	Presupuesto Planificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución Presupuestaria
1	Promoción de Empleo verificación y Control de Derechos y Obligaciones Laborales	\$ 100.771,88	\$ 94.244,49	93,52%

Fuente: Esigef  
Corte: enero – diciembre 2024

#### 28. Compras Públicas en Ínfima cuantía

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han realizado las siguientes compras públicas por ínfima cuantía:

Tabla 25: Compras Públicas en Ínfima cuantía

Nro. Ordenes de Compra	Valor
10	\$17.484,20

Fuente: Portal Compras Públicas  
Corte: enero – diciembre 2024

#### 29. Compras Públicas en Catalogo Electrónico

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se han realizado las siguientes compras públicas por catálogo electrónico:

Tabla 196: Compras Públicas en Catalogo Electrónico

Nro. Ordenes de Compra	Valor
7	\$61.639,31

Fuente: Portal Compras Públicas  
Corte: enero – diciembre 2024

## TEMAS CIUDADANOS

### Temas que requiere la ciudadanía que la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato rinda cuentas

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se habilitó una encuesta canales en la página web del Ministerio del Trabajo y a través de nuestras redes sociales, con el fin de que la ciudadanía tenga acceso a nuestra gestión 2024 y proceda a ingresar los temas que requiere que la Autoridad de esta Dirección Regional rinda cuentas; los cuales se detalla a continuación:

Link de la encuesta:

<https://encuestas.trabajo.gob.ec/index.php?r=survey/index&sid=558314&lang=es-CO>

Tabla 27: Temas Ciudadanos 2024

Apellidos y Nombres:	Género:	Correo Electrónico:	Puntos de Atención del MDT:	¿Qué quieres conocer de nuestra gestión 2024?
SALAZAR MARTÍNEZ LENNIN OSWALDO	Hombre	Abglennin@gmail.com	Ambato	Sobre Empleabilidad desde la Bolsa de Empleo
CONTRERAS JARA ALFREDO GERMAN	Hombre	alfredogerman23@gmail.com	Ambato	¿Cuántos contratos colectivos se aprobaron y cuantos trabajadores se beneficiaron de los mismos?
CHILUISA GOMEZ MAYRA GABRIELA	Hombre	mgc34@gmail.com	Ambato	Cuántas asociaciones sociales han aprobado en el Ministerio de Trabajo.

Fuente: LimeSurvey  
Corte: Del 19 al 28 de mayo 2025

Repuestas:

#### 1. Sobre Empleabilidad desde la Bolsa de Empleo.

Dentro del año 2024 se firmaron **8** Contratos Colectivos y **1** Acta Transaccional, beneficiando a **2.591** trabajadores.

#### 2. ¿Cuántos contratos colectivos se aprobaron y cuantos trabajadores se beneficiaron de los mismos?

En el año 2024, La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato ha legalizado y generado el registro oficial de **220** Asociaciones Sociales, beneficiando a **7.035** personas quienes ya cuentan con una estructura social organizada.

3. Cuantas asociaciones sociales han aprobado en el Ministerio de Trabajo.

En el 2024 en las Provincias de Tungurahua, Pastaza, Cotopaxi, Chimborazo correspondientes a esta Dirección Regional se obtuvieron 5.898 contrataciones de buscadores de empleo en espacio de trabajo formales, a diferencia del año 2023 en donde se obtuvieron **1.991** colocaciones.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Andrea Alarcón	Analista Regional	
Elaborado por:	Ing. Michelle Zúñiga	Secretaria Regional	
Revisado y probado por:	Abg. Cesar Umajinga	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato	